



COORDINACION CON OTRAS ORGANIZACIONES, LAS
NACIONES UNIDAS, LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA

Asuntos de programa

(Proyecto de resolución presentado por los Relatores)

El Consejo Ejecutivo

1. TOMA NOTA del informe del Director General sobre ^{la} coordinación con otras organizaciones, las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica;¹
2. EXPRESA su satisfacción por la colaboración creciente de la OMS con otros organismos especializados y con los programas de las Naciones Unidas, inclusive el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el logro de objetivos de común interés y pide encarecidamente al Director General que prosiga los esfuerzos que viene desplegando con esa finalidad;
3. TOMA NOTA de la resolución 1539 (XLIX) del Consejo Económico y Social y de la resolución 2659 (XXV) de la Asamblea General, en las que se dispone el establecimiento de un programa de voluntarios de las Naciones Unidas; y
4. PIDE al Director General que colabore con el Secretario General y el Administrador del PNUD para asegurar que, cuando los gobiernos soliciten el empleo de voluntarios para proyectos que reciben asistencia de la Organización Mundial de la Salud, sea ésta la responsable de su selección, de su adiestramiento y de su dirección

¹ Documento EB47/45.